

# ASPECTOS DE LA RELIGIOSIDAD URBANA BAJOMEDIEVAL: LAS FUNDACIONES FUNERARIAS DE LA ARISTOCRACIA SEVILLANA

*Rafael Sánchez Saus  
Universidad de Cádiz*

*"...bivió como quien avía de morir"  
(Del epitafio de Don Pedro Enríquez, Adelantado  
Mayor de Andalucía).*

## I. INTRODUCCIÓN

La erección de una capilla funeraria constituía uno de los jalones caracterizadores de la instalación de un linaje en el seno del patriciado urbano. Una rica fundación no sólo proclamaba de modo elocuente el poder económico alcanzado, sino que tenía entre sus fines los de "mantener la fama social y hablar a la memoria colectiva"<sup>1</sup> en unos tiempos en que la narración por escrito de los propios hechos no se había establecido, en estas latitudes, con la fuerza con que empezaba a hacerlo en otros países europeos. Además, estas fundaciones funerarias eran, igualmente, una prueba inequívoca del arraigo conseguido por una determinada familia en la ciudad mediante la vinculación a la misma en un negocio que para el hombre del bajo medievo poseía un alto valor: la elección de sepultura, la designación del breve recinto donde el cuerpo ha de reposar en espera de la Resurrección.

Así pues, en la fundación de capillas funerarias por parte de las aristocracias locales confluyen, como no podía ser menos, elementos complejos en los que los componentes económico, social, político e ideológico ocupan espacios de gran importancia relacionados con el conjunto de características que cada institución presenta: riqueza de las dotaciones asignadas, prestigio del templo elegido, encomendación al clero secular –parroquial o catedralicio– o regular en sus distintas Órdenes, etc... Pero, ante todo, y esto es algo que no debemos olvidar, el gran desarrollo de las fundaciones fúnebres durante la Baja Edad Media responde en parte y es coetáneo de un gran hecho religioso cuyas consecuencias, yendo mucho más allá de la pretensión de estas líneas, marcan al conjunto de ese momento la civilización y a cada hombre en particular: frente a anteriores concepciones escatológicas, fundadas en las ideas de Resurrección y Juicio con un periodo indeterminado de espera hasta entonces, va imponiéndose la certeza de un juicio personal inmediato tras el óbito, del que el Juicio Final es sólo corroboración. Al mismo tiempo, el Purgatorio triunfa como tercera vía posible entre la Gloria y la condenación eternas, pudiendo ésta ser eludida en última instancia mediante una buena muerte. Este cambio esencial de la relación del creyente con el Más Allá se consuma a lo largo de los siglos XIV y XV, habiendo tenido su origen en el XIII<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> LADERO QUESADA, M. A.: "De Per Afán a Catalina de Ribera. Siglo y medio en la historia de un linaje sevillano (1371-1514)", *En la España Medieval*, 4 (1984), p. 486.

<sup>2</sup> Al respecto, LE GOFF, J.: *El nacimiento del Purgatorio*, Madrid, 1985, y ARIÉS, PH.: *El hombre ante la muerte*, Madrid, 1983, p. 95-96. Muy acertada, y con una amplia selección bibliográfica sobre estos asuntos, la obra de MITRE FERNÁNDEZ, E.: *La muerte vencida. Imágenes e historia en el Occidente Medieval (1200-1348)*, Madrid, 1988. Según CHAUNU, P.: *La mort à Paris. 16e, 17e, 18e siècles*, París, 1978, "...Le conflit eschatologique au sein de l'Eglise du Christ n'a jamais été, en dépit des apparences des constructions trop savantes, un conflit entre deux destins et trois destins –alusión al Purgatorio como tercer estado– mais un conflit entre un système moniste de salut pour tous et un système tragiquement dualiste des deux troupes devant le Christ du Jugement. Les morts qui appartenaient à l'Eglise, poursuit avec justesse Philippe Ariès, et lui avaient confié leur corps

Cambia así la percepción de la muerte propia, convertida ahora en un instante decisivo en que el hombre se juega el todo por el todo, al tiempo que desaparece aquel viejo "intervalo consentido entre el Juicio, conclusión definitiva de la vida, y la muerte física... Mientras ese intervalo existió la muerte no era completamente muerte, el balance de [la] vida no estaba cerrado, se sobrevivía a medias en [la] sombra"<sup>3</sup>. Philippe Ariès ha mostrado cómo este cambio corresponde a una interiorización y a una individualización del fenómeno que supone la muerte en el hombre. En torno al mismo lecho del moribundo va a desarrollarse la confrontación entre las fuerzas del bien y del mal. El mismo autor recuerda la admonición de Savonarola: "Hombre, el diablo juega al ajedrez contigo y se esfuerza por cogerte y darte jaque mate en ese punto (la muerte). Estáte, pues, preparado, piensa en un punto, porque si ganas en ese punto has ganado todo lo demás, pero si pierdes, cuanto hiciste no valdrá nada". No es extraño, pues, que una inseguridad y una angustia ante la muerte hasta entonces desconocidas, provocadas por la probable inmediatez de los suplicios infernales o del Purgatorio, se haya extendido entre los fieles. Irrumpe poderosa la necesidad de precaverse mediante garantías espirituales y se hace preciso recurrir al "tesoro de plegarias y gracias cultivado por la Iglesia". Este recurso, que en principio fue casi exclusivo de monjes y clérigos, se amplió a los laicos de medios urbanos sobre todo por influencia de los mendicantes. Ariès, al que venimos siguiendo en esta exposición, señala cómo este cambio fundamental abrió una profunda brecha entre las exequias, hasta entonces básicamente iguales, de los ricos y de los pobres a partir del siglo XIII, llevando a este ámbito las nuevas pautas de conducta social que se observaban por doquier: "en la jerarquizada sociedad de finales de la Edad Media, los ritos de las exequias respetaban y prolongaban la condición que Dios había impuesto al difunto desde que éste naciera". Correspondía a cada uno, como un deber, el mantener mientras viviera y también después de muerto (dado que en las sociedades antiguas, cristianas y no cristianas, la diferencia entre la vida antes y después de la muerte no se experimentaba con es rigor absoluto de nuestras mentalidades industriales, cristianas inclusive) el rango o la dignidad que le estaban reservados. Los ritos elementales y laicos de exequias antiquísimas manifestaban la pertenencia a un destino colectivo del que jamás llegaba a desentenderse del todo el hombre rico y poderoso. Durante la segunda Edad Media, en cambio, se vio sustituido por una ambigua mezcla de feroz apego a las cosas y a las gentes de la tierra, y de patética confianza en la asistencia de sacerdotes, monjes y pobres, distribuidores del tesoro espiritual de la Iglesia. La posesión de estas riquezas indeterminadas, propias a la vez del cielo y de la tierra, el miedo a la muerte no era ni mayor ni menor que antes, aunque se considera la hora final como una condensación de la vida entera, con su cúmulo de riquezas tanto temporales como espirituales. Y este fenómeno, la mirada que cada individuo lanzaba sobre su vida, en el umbral de la muerte, era lo que le permitía tomar consciencia de la particularidad de su biografía y, por ende, de su personalidad"<sup>4</sup>.

Esta larga cita se justifica por la claridad y maestría con que Ariès resuelve puntos básicos de nuestro propio discurso. Se comprende el desarrollo de lo que se ha llamado "*aritmética de la salvación*", el empeño de los cristianos en disponer testamentariamente, junto con numerosos y variados legados píos, la celebración de torrentes de misas, procurando su concentración en las primeras horas y días después del óbito –a veces incluso durante la agonía–, cuando más útiles podían ser a las almas enfrentadas al momento decisivo<sup>5</sup>. Igualmente, la caracterización de la sepultura aparece como otro de los rasgos principales de este proceso que repudia la integración y el anonimato de la

---

(c'est-à-dire qu'ils l'avaient confié aux saints) s'endormaient comme les sept dormants d'Ephèse (pausantes, in somno pacis) et reposaient (requiescant) jusqu'au jour du second avènement, du grand retour où ils se reveilleraient dans la Jérusalem céleste, soit au paradis. Donc pas de jugement, pas de responsabilité individuelle, cette piété est collective, panique, pas de place 'pour un comptage des bonnes et des mauvaises actions' " (p. 111). La cita de Ariès corresponde a *Essais sur la mort en Occident du Moyen Age à nos jours*, París, 1975, p. 33. Hay traducción española, *La muerte en Occidente*, Madrid, 1982.

<sup>3</sup> ARIÉS, PH.: *El hombre...*, p. 95.

<sup>4</sup> Idem, "*La muerte en Occidente*", p. 82.

<sup>5</sup> Don Juan Ponce de León, conde de Arcos, que testa en 1469, ordenará 60 misas rezadas y una misa cantada el día de su entierro, otro tanto en el novenario y en el aniversario. Además, treinta treintenarios de misas más a celebrar a partes iguales en tres de los más prestigiosos monasterios sevillanos (Archivo Histórico Nacional (A. H. N.), Osuna, leg. 118, exp. 9).

vieja manera de morir<sup>6</sup>. Este rechazo, unido a la paulatina y firme aparición de nuevas actitudes familiares ante la muerte –relacionadas, sin duda, por una parte con el reforzamiento de las estructuras de linaje y por otra con el lento surgimiento de una nueva "conyugalidad"– hizo crecer la necesidad de un lugar reservado para la familia y sus difuntos. Las nuevas creencias acerca del Purgatorio y el hasta entonces inaudito protagonismo otorgado a familiares y deudos en la suerte final de cada individuo mediante sufragios y oraciones, vinieron a reforzar aún más la tendencia general favorecedora de la solidaridad del linaje, una vez ampliado su radio de acción hasta grados que ni la muerte podía romper. A su vez, este mismo fenómeno hubo de repercutir intensamente en la creciente popularidad del Purgatorio muestra inequívoca de la preocupación de los vivos por los difuntos propios, en la exacerbación de los sentimientos relacionados con la muerte que es característica del periodo y en las prácticas y ritos funerarios que venimos exponiendo.

No nos parece casual que esta exigencia de sepultura reservada se haya presentado primero en el grupo aristocrático porque, no sólo su mayor cohesión familiar, sino su entera posición ante el mundo y el resto de la sociedad conspiraban para ello. Así, creemos que junto con estos poderosos elementos de orden religioso que acabamos de señalar, y más intensamente que ellos en muchos casos, el progresivo afán de exclusividad que se detecta en el universo nobiliario bajomedieval facilitó el apartamiento de los difuntos de un linaje del resto de los fieles y favoreció la evolución hacia la capilla funeraria clásica. Es notorio que cuando el grupo familiar está en condiciones de hacerlo, no duda en reservarse iglesias enteras para entierros de sus miembros. Esta práctica fue inaugurada en Sevilla por los Guzmán en 1301 con su fundación de San Isidoro del Campo y luego fue secundada por los Ponde de León en San Agustín (1347) y por los Ribera en la cartuja de Santa María de las Cuevas (1411)<sup>7</sup>. El mismo sentido tiene la preservación de capillas laterales, o preferentemente de la mayor, en parroquias e iglesias o, en último extremo, de un lugar definido y acotado en un rincón cualquiera de las naves. La distinta ubicación en el templo informa así de la posición social del linaje y de la importancia de los medios sacrificados en este acto de representación, pero la

<sup>6</sup> Una batalla previa de gran importancia, sostenida durante siglos por el laicado frente a la recalcitrante posición de la jerarquía eclesiástica, fue la consagración del hábito de sepultar a los difuntos en el interior de las iglesias. Las admoniciones de obispos, sínodos y concilios contra esta práctica son constantes a lo largo de casi toda la Edad Media, prueba irrefutable de su permanente ignorancia. Sobre estas polémicas, las profundas tendencias que las alimentaban y su evolución hasta la Edad Moderna, véase ARIÉS, PH.: *El hombre...*, pp. 46-50. Netamente circunscrita la cuestión a España, desde el I Concilio de Braga (561) a las disposiciones de las Partidas, en ORLANDIS, J.: "La elección de sepultura", en *Anuario de Historia del Derecho Español* (A. H. D. E.) XX (1950), pp. 23 y ss. Merece destacarse la conclusión del Sínodo de León de 1267: ("De sepulturis.- Otrosí establecemos et ordenamos que ningún Clérigo sea osado de sosterrar en la Iglesia dentro algún ome finado, aunque la Iglesia haya dos naves o tres. Et el Clérigo que contra esto fecier, peche LX soldos, et non cante en na Iglesia, nen entre, et aquella Iglesia finque devedada fasta que aquel cuerpo sea ende tirado. Et aquellos que los sosterraren en na Iglesia, pues fueren amonestados, no lo quisieren ende tirar, finquen descomulgados fasta que lo tiren". El sínodo de León de 1288 mantiene la prohibición, pero matizada, pues exceptúa a "aquellas personas que el derecho manda". Las Partidas habían establecido quiénes eran estas personas: los reyes y las reinas, sus hijos, los obispos, priores, maestros y comandadores de Ordenes religiosas y militares, los ricoshombres, los fieles que edificaren una nueva iglesia o monasterio y escogieran allí su sepultura y, por último, los clérigos o laicos cualificados por la santidad de su vida (Partida I, tit. XIII, ley XI: "que non deven soterrar en la Iglesia, si non a personas ciertas"). ORLANDIS, J., ob. cit., p. 23. Este fue el portillo que permitió, de manera legítima, la rápida generalización de un uso muy extendido desde siglos antes. La potencia de esta corriente se adivina en el claro apoyo que recibió de algunos de los principales hombres de Iglesia de fines de la Edad Media. Así, Gerson ("admitía simplemente el derecho a comprar mediante *temporalia* 'lugares seguros y honorables para su sepultura' en las iglesias. De este modo el difunto testimoniaba 'una piadosa previsión...y un buen corazón' ") (*Opera*, Amberes, 1706, t. II, p. 440; citado por ARIÉS, PH.: *El hombre...*, p. 49).

<sup>7</sup> Esa pretensión de exclusividad sólo podía ser vencida en ocasiones por la segura participación en beneficios espirituales considerados excepcionales. Ese pudo ser el motivo que llevó al linaje de Torres a solicitar y obtener su entierro en el cementerio de la comunidad cartuja de Santa María de las Cuevas, siendo éste un caso único de sepultura en cementerio menos prestigiosa que en el interior de la iglesia entre todos los que nos son conocidos en la aristocracia sevillana. Parece evidente hallamos aquí ante una reminiscencia de la vieja manera de enterramiento "ad sanctos". Sin duda, emerger confundido como uno más entre aquellos hombres de vida ejemplar en el Día del Juicio, habiendo sido santificado por la permanente comunicación de los cuerpos durante el tiempo de espera, podría ser suficiente garantía de salvación. Algo de ese mismo sentimiento, de ingenuo engaño en el momento decisivo y no sólo de repentina humildad, quizá pudiera rastrearse en el extendido deseo de ser amortajado con hábitos de Órdenes religiosas especialmente destacadas por su seguimiento evangélico o por el prestigio de sus fundadores. Comparecer ese Día inescapable como un seguidor indiferenciado de aquel hombre santo, ¿no haría más fácil cubrir con éxito el último examen? Una mentalidad nobiliaria tan acostumbrada a discernir los matices de vestuario y apariencia a los que, en buena medida, se confiaba la representación de una persona o de una casa, no podía ser inmune a estas consideraciones. Si las cosas de la tierra se veían favorecidas siempre por el lujo calculado y la oportuna ostentación de galas, ¿no podía ser igualmente cierto que la humildad "in extremis" y el absoluto desprendimiento ante la muerte rindieran frutos aún más apetecibles?.

compleja intención que anima a los fundadores es siempre la misma<sup>8</sup>.

El éxito indiscutible de la sepultura privada y familiar entre los grupos superiores anuncia también importantes cambios espirituales de otro orden. Como ha señalado Jacques Verger, todas estas prácticas relacionadas con la dimensión escatológica de la fe "no traducían necesariamente la angustia, el pánico, la delectación morbosa; expresaban también la mayor participación de los simples laicos, más allá del discurso tradicional y tranquilizador de la Iglesia sobre la muerte, en la tarea de su salvación personal"<sup>9</sup>. La capilla privada puede revelar también el deseo de asegurarse los servicios de un capellán y de un confesor y, a la postre, el lugar de reposo de los difuntos podía servir de lugar de oración y meditación para los vivos. Las formas de devoción emergentes por entonces aunque más desarrolladas en otras latitudes y entre otros grupos sociales<sup>10</sup> podían encontrar cierto acomodo, aunque depuradas de toda veleidad heterodoxa, entre nuestros élites urbanas a través de este recurso<sup>11</sup>.

Nuestra aportación a este Coloquio, que quizá sirva para arrojar alguna luz sobre estas formas específicas de religiosidad urbana y aristocrática en la Andalucía bajomedieval, se completa con una relación de 77 fundaciones funerarias realizadas por miembros de la élite gobernante sevillana o por sus familiares y allegados desde mediados del siglo XIII a fines del XV. Nos apresuraremos a señalar que nuestra intención no ha sido nunca realizar una investigación exhaustiva del tema, sino, más modestamente, efectuar una cata sobre un conjunto de materiales documentales y bibliográficos reunidos con distinto fin pero entre los que es frecuente encontrar referencias a esta forma de piedad, así como datos diversos con ella relacionados que pueden interesar al estudioso de las mentalidades. Esta amplia muestra permite, mediante un fácil tratamiento estadístico de los resultados obtenidos, ofrecer en primer lugar una curva de la intensidad del fenómeno en su conjunto para, enseguida, tratar de dar respuesta a cuestiones tales como la diversa cuota obtenida a lo largo del periodo por las distintas instituciones eclesiásticas (iglesia catedral, parroquias, conventos urbanos y monasterios del próximo extrarradio), o la distinta participación de la alta y de la baja nobleza en la actividad fundacional, según momentos, y sus respectivas inclinaciones hacia alguna de las posibilidades mencionadas.

---

<sup>8</sup> Así, el modesto linaje sevillano de apellido Alfaro, en la losa de la sepultura que mantenía junto a un pilar de la Capilla Real de la Catedral hispalense, hizo grabar: "Los Alfaro, aunque pobres, Hijosdalgo" (ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Sevilla*, 5 vols, Sevilla, 1893; t. II, p. 323).

<sup>9</sup> VERGER, J.: "Valores y autoridades diferentes", en *La Edad Media*, dir. Robert Fossier, t. III, "El tiempo de las crisis 1250-1520", p. 132.

<sup>10</sup> VERGER, ob. cit., p. 133, describe a los grupos propensos a la "devotio moderna": "universitarios cansados de los resecos abusos de la escolástica, oficiales y juristas principescos, grandes comerciantes preocupados por definir una forma de vida cristiana que no comportara la inmediata condena de su actividad profesional, en suma, hombres que tenían en común, junto con el sentido del éxito personal, la práctica y el respeto de la reflexión y la escritura". Con este perfil sólo había un grupo social en la Sevilla del XV con entidad y cohesión suficientes, el de los conversos, pero ¿acaso éstos, los que eran católicos sinceros, no estaban preocupados, ante todo, en mostrar su ortodoxia y asimilarse a las formas de religiosidad más al uso?

<sup>11</sup> Doña Leonor de Stúñiga, llamada "la Buena", terciaria franciscana, dedicada a la vida devota y a la protección de sus parientes desde que a principios del siglo XV fuese repudiada por su esposo, el señor de Lepe y Ayamonte, don Alonso Pérez de Guzmán, fundó una capellanía en la mayor de la iglesia conventual de San Francisco de Sevilla. ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Discurso genealógico de los Ortices de Sevilla*. Madrid, 1929, p. 214.

## II. RELACIÓN DE FUNDACIONES FUNERARIAS

| Nº | Linaje    | Enterramiento   | Fecha                     | Fundador                               |
|----|-----------|---|---------------------------|--|
| 1  | Alfaro    | Catedral (Capilla Real)   | 1/2 s. XIII <sup>12</sup> | ?                                      |
| 2  | Almonte   | San Bartolomé Viejo   | 1422                      | Pedro Fdez. de Almonte <sup>13</sup>   |
| 3  | Aponte    | San Miguel (capilla mayor)  | 1367                      | Martín Yáñez de Aponte <sup>14</sup>   |
| 4  | Arauz     | San Bartolomé   | 1/2 s. XV                 | Garci Sánchez de Aruz <sup>15</sup>    |
| 5  | Barba     | El Salvador   | 1488                      | Beatriz Barba <sup>16</sup>            |
| 6  | Idem      | San Esteban   | h. 1400                   | Rui Barba <sup>17</sup>                |
| 7  | Bocanegra | Convento de San Fco.<br>(capilla de Sta. Catalina la Nueva)       | h. 1367                   | Egidio Bocanegra <sup>18</sup>         |
| 8  | Bolante   | Convento de San Francisco   | 1403                      | Rui Glez. de Bolante <sup>19</sup>     |
| 9  | Cabrera   | Convento jerónimo de San Miguel<br>de los Ángeles (capilla mayor) | Fin.s.XV                  | Pedro de Cabrera <sup>20</sup>         |
| 10 | Carranza  | Convento de S. Agustín<br>(capilla mayor)                         | 1314                      | Arias Yáñez de Carranza <sup>21</sup>  |
| 11 | Idem      | Catedral (cap. de S. Felipe)                                      | 1398                      | Juan Sánchez de Carranza <sup>22</sup> |
| 12 | Las Casas | Catedral (cap. de Sto. Tomé)                                      | 1328                      | Guillén de las Casas <sup>23</sup>     |

<sup>12</sup> El linaje de Alfaro trasladó su entierro, en momento que desconocemos, a la parroquia de San Vicente. SALAZAR, BLAS DE: *Genealogía de las casas de Alfaro de Sevilla, Bravo de Acuña, Luyando y Zárate*, Real Academia de la Historia (R. H. A.), "Salazar", D-43, p. 4. Noticias sobre los Alfaro, así como de los restantes linajes y fundadores de capillas relacionados en este apartado, en SANCHEZ SAUS, R.: *Los linajes de la baja nobleza en la Andalucía de los siglos XIII al XV (Sevilla y Jerez de la Frontera)*. Edición microfichada. Madrid, 1986.

<sup>13</sup> R. A. H., "Salazar", B-33, fol. 133.

<sup>14</sup> Pedro I, al reedificar el templo, donó el entierro en su capilla mayor a este caballero. ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales...*, III, p. 446.

<sup>15</sup> Archivo Municipal de Sevilla (A. M. S.), Papeles del Conde del Aguila, t. 40, nº 1.

<sup>16</sup> PÉREZ-EMBED, J. y J. A. OLLERO: "La colegiata de San Salvador de Sevilla en la Baja Edad Media (1350-1520)", en *Hispania Sacra*, XXI (1978-1979), p. 175.

<sup>17</sup> R. A. H., "Salazar", M-43, fol. 198.

<sup>18</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales...*, II, p. 384.

<sup>19</sup> Idem, p. 385.

<sup>20</sup> Pedro de Cabrera era patrono del convento, situado en Sanlúcar la Mayor y fundado en 1477. ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Discurso...*, p. 213.

<sup>21</sup> MORENO DE GUERRA, J.: "El convento de San Agustín y los Carranza", *Revista de Historia y de Genealogía Española*, I (1912) pp. 532-533, y LADERO QUESADA, M. A.: *Historia de Sevilla. La ciudad medieval*. Valladolid, 1980, p. 183.

<sup>22</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales...*, II, p. 312.

<sup>23</sup> Fundación en el Archivo de la Catedral de Sevilla (A. C. S.), 21-3-31, leg. 71 moderno, nº 8/1 s. a. En 1533 esta capilla fue recuperada para el linaje por fr. Alberto de las Casas y su hermano Guillén (ORTIZ DE ZÚÑIGA, idem, III, p. 255).

|    |  |   |            |  |
|----|--|---|------------|--|
| 13 | Castro                                 | Convento de San Francisco   | 1305       | Estefanía Roguez. de Ceballos <sup>24</sup>            |
| 14 | Cataño                                 | San Juan de la Palma  | h. 1400    | Diego Cataño <sup>25</sup>                             |
| 15 | Idem                                   | Catedral (capilla de S. Antonio)  | 1478       | Fernando Cataño <sup>26</sup>                          |
| 16 | Cerón                                  | La Magdalena (capilla mayor)  | h. 1400    | Martín Fdez. Cerón <sup>27</sup>                       |
| 17 | Cervantes                              | Omnium Sanctorum<br>(capilla de Jesús Naz.)                                   | 1416       | Glo. Gómez de Cervantes <sup>28</sup>                  |
| 18 | Esquivel                               | Convento de S. Agustín<br>(capilla en el claustro)                            | 1409       | Men Rguez. de Esquivel <sup>29</sup>                   |
| 19 | Fdez. de Córdoba<br>y Montemayor       | Cartuja de Sta. M <sup>a</sup> de las Cuevas                                  | Fin. s. XV | Alfonso Fdez. de Córdoba<br>y Montemayor <sup>30</sup> |
| 20 | Gallegos                               | Catedral (cap. de San Cristóbal.<br>Pario de los Naranjos)                    | 1387       | Juan y Marina Gcía de<br>Gallegos <sup>31</sup>        |
| 21 | Guzmán, sres. de<br>Gibraleón y Olvera | Catedral  | 1348       | Alvar Pérez de Guzmán <sup>32</sup>                    |
| 22 | Idem                                   | Catedral  | 1386       | Alvar Pérez de Guzmán <sup>33</sup>                    |
| 23 | Guzmán, Casa de<br>Niebla              | Monasterio de San Isidoro del<br>Campo (primero cisterciense, luego jerónimo) | 1301       | Alonso Pérez de Guzmán<br>"el Bueno" <sup>34</sup>     |
| 24 | Haro-Toledo                            | Catedral (cap. S. Pedro Mártir)   | 1331       | Lope Gutiérrez de Toledo <sup>35</sup>                 |
| 25 | Idem                                   | Catedral (cap. Sta. Lucía)  | s. XIII    | Lope de Haro "el Chico" <sup>36</sup>                  |

<sup>24</sup> Esta señora era esposa de Enrique Enríquez. En 1475 era patrón de la capellanía Gastón de Castro (ORTIZ DE ZUÑIGA, idem, II, p. 384).

<sup>25</sup> ORTIZ DE ZUÑIGA, idem, p. 458.

<sup>26</sup> Canónigo. Dotó la capilla para él, su linaje y su descendencia, pues tenía una hija que ese mismo año legitimó. ORTIZ DE ZUÑIGA, idem, III, p. 247 y MONTES ROMERO-CAMACHO, I: *Propiedad y explotación de la tierra en la Sevilla de la Baja Edad Media. El patrimonio del Cabildo-Catedral*. Sevilla, 1988, p. 33.

<sup>27</sup> ORTIZ DE ZUÑIGA, idem, III, p. 298.

<sup>28</sup> FERNÁNDEZ MELGAREJO, L.: *Discurso genealógico de la nobilísima y antigua casa de los Tello, de Sevilla*. 1660. Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla (B. C.), mss. 84-3-42, fol. 15.

<sup>29</sup> El fundador era monje agustino (ORTIZ DE ZUÑIGA, idem, II, p. 446). Los Esquivel mantenían ese entierro aún en 1527 (R. A. H., "Salazar", M-126, fol. 201-203).

<sup>30</sup> El fundador era pariente muy estrecho de los Ribera, patronos del monasterio (FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F.: *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española. Casa real y grandes de España*. Madrid, 1877-1920, 10 vols., t. IX, p. 266).

<sup>31</sup> Juan García de Gallegos era Abad de Jerez en la Iglesia sevillana. ORTIZ DE ZUÑIGA, idem, II, p. 322 y MONTES ROMERO-CAMACHO, ob. cit. p. 37.

<sup>32</sup> ORTIZ DE ZUÑIGA, idem, II, p. 313.

<sup>33</sup> Nieto del anterior, acrecentó la dotación de la capilla. MONTES ROMERO-CAMACHO, ob. cit. p. 47.

<sup>34</sup> LADERO QUESADA, *Historia de Sevilla*, p. 183.

<sup>35</sup> MONTES ROMERO-CAMACHO, ob. cit., p. 46.

|    |                                  |   |                            |  |
|----|----------------------------------|---|----------------------------|--|
| 26 | Idem                             | Catedral (cap. Sta. Lucía)                      | 1362                       | Mayor Arias de Saavedra <sup>37</sup>    |
| 27 | Herrera                          | San Miguel (capilla mayor)                      | Fin. s. XV                 | Bartolomé Mtez. de Herrera <sup>38</sup> |
| 28 | Jaén antes Roelas                | San Miguel (cap. mayor)                         | Tercer 1/4 s. XIV          | Juan López de las Roelas <sup>39</sup>   |
| 29 | Jaén                             | Monasterio del Carmen                           | 1ª 1/2 s. XV               | Ruy Fdez. de Jaén <sup>40</sup>          |
| 30 | Maldonado                        | San Juan de la Palma                            | 1423                       | Juan Sánchez Maldonado <sup>41</sup>     |
| 31 | Manzanedo                        | Catedral (cap. de San Pedro)                    | 1338                       | Ruy Glez. de Manzanedo <sup>42</sup>     |
| 32 | Marchena-Orta                    | Convento dominico de San Pablo                  | Fin. s. XIV? <sup>43</sup> |  |
| 33 | Marmolejo, señores de Torrijos   | Convento de San Francisco (capilla de San Luis) | h. 1350-1360               | Francisco Fdez. Marmolejo <sup>44</sup>  |
| 34 | Marmolejo, señores de Almensilla | Catedral (cap. de Santa Ana)                    | h. 1450                    | Diego Fdez. Marmolejo <sup>45</sup>      |
| 35 | Martel                           | San Salvador (cap. mayor)                       | Fin. s. XIV                | Gonzalo Pérez Martel <sup>46</sup>       |
| 36 | Mathe de Luna                    | Catedral (cap. de San Mateo)                    | 1287                       | Juan Mathe de Luna <sup>47</sup>         |
| 37 | Medina                           | San Lorenzo                                     | h. 1310-1330               | Fernán Glez. de Medina <sup>48</sup>     |

<sup>36</sup> Lope de Haro era hijo del señor de Vizcaya, don Lope Díaz de Haro. Su nieto, Lope Gutiérrez de Toledo, se mandó enterrar con él en 1341 (Archivo Ducal de Medinaceli (A. D. M.), Alcalá de los Gazules, leg. 59, nº 1).

<sup>37</sup> Esposa de Lope Gutiérrez de Toledo, muerto en 1362, redotó la capilla de Santa Lucía, siendo ese, desde entonces, el entierro de todo el linaje (R. A. H., "Salazar", D-32, fol. 154).

<sup>38</sup> RAMÍREZ DE GUZMÁN, J.: *Libro de algunos de los Ricobombres y caballeros hijosdalgos que se ballaron en la conquista de Sevilla y relación de sus linajes y descendencias*. 1652. B. C., mss. 83-7-12, fol. 287 vº.

<sup>39</sup> Este personaje fue obispo de Burgos y recibió este entierro por merced de Pedro I. Luego pasó a Pedro López de las Roelas, primero del linaje establecido en Sevilla. ORTIZ DE ZÚÑIGA, "Discurso...", p. 183.

<sup>40</sup> ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía*. Jaén, 1957, p. 406.

<sup>41</sup> El fundador obtuvo la capilla de su primo hermano, el arzobispo don Diego de Anaya Maldonado. LASARTE CORDERO, M.: *Viejos blasones sevillanos*. 2 vols. Sevilla, 1958-1961, I, p. 9.

<sup>42</sup> Esta capilla había sido de los Mendoza, linaje de la esposa del fundador. Ruy González la redotó con 8.600 mrs. A. C. S., Caja 58, nº 9.

<sup>43</sup> Sabemos que a fines del siglo XIV los Orta tenían este entierro, pero no la fecha exacta de la fundación ni quién la instituyó. ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales...*, II, p. 386.

<sup>44</sup> La institución de esta capellanía fue compartida entre Francisco Fernández Marmolejo y su hijo Fernán. ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Discurso...*, p. 136.

<sup>45</sup> Diego Fernández era canónigo de la Iglesia sevillana y fundó la capilla para su linaje. Esta fue redotada en varias ocasiones por otros miembros de la familia. ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales...*, II, p. 379 y III, p. 250 y *Discurso...*, p. 118; también LASSO DE LA VEGA, M.: *Historia nobiliaria española (contribución a su estudio)*. 2 vols., Madrid, 1951, II, p. 206.

<sup>46</sup> Gonzalo Pérez Martel fundó el llamado "patronato de San Salvador", que comprendía el entierro reseñado. RAMIREZ DE GUZMAN, ob. cit., fol. 339 vº.

<sup>47</sup> Juan Mathe de Luna se hizo construir un sepulcro alto de mármol, bien adornado de los escudos de sus armas. Este entierro fue posteriormente el de los Mendoza con varonía Mathe de Luna. GAIBROIS DE BALLESTEROS, M.: *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*. 3 vols. Madrid, 1922-1928, I, p. 280 y ORTIZ DE ZÚÑIGA, "Anales...", II, p. 313.

<sup>48</sup> Esta capilla acabaría perteneciendo a la línea Medina-Barba. ORTIZ DE ZÚÑIGA, idem, I, p. 186 y II, p. 386.

|    |                  |   |                           |   |
|----|------------------|---|---------------------------|---|
| 38 | Idem             | Convento de S. Francisco<br>(cap. de San Pedro y Sta. Ana)            | 1376                      | Martín Mtez. de Medina <sup>49</sup>    |
| 39 | Idem             | Catedral (cap. de S. Salvador)  | 1ª 1/2 s. XIV             | Nicolás Mtez. de Medina <sup>50</sup>   |
| 40 | Idem             | Convento dominico de San Pablo<br>(cap. de Ntra. Sra. de las Fiebres) | 1 <sup>er</sup> 1/4s. XV  | RuyGlez. de Medin <sup>51</sup>         |
| 41 | Idem             | Catedral (cap. de Santiago)   | 1 <sup>er</sup> 1/3 s. XV | Nicolás Mtez. de Medina <sup>52</sup>   |
| 42 | Mendoza          | Catedral (cap. de San Pedro)  | h. 1260                   | Ruy López de Mendoza <sup>53</sup>      |
| 43 | Mexía            | San Andrés  | 2ª 1/2 s. XV              | Juan Fdez. Mexía <sup>54</sup>          |
| 44 | Idem             | Santa Marina  | 1368                      | Alonso Mexía <sup>55</sup>              |
| 45 | Idem             | Convento de San Francisco   | 2ª 1/2 s. XIV             | ¿ <sup>56</sup>                         |
| 46 | Monsalve         | S. Salvador (nave central, frente<br>al altar mayor)                  | s. XIII                   | Guillén de Monsalve <sup>57</sup>       |
| 47 | Moscoso-Mosquera | Iglesia de la Orden de Santiago                                       | h. 1430                   | Arias de Mosquera Moscoso <sup>58</sup> |
| 48 | Meira            | Catedral (cap. de San Miguel)   | 1295                      | Teresa Pérez de Meira <sup>59</sup>     |
| 49 | Ortiz            | Convento dominico de San Pablo  | s. XIII                   | Pedro Ortiz <sup>60</sup>               |
| 50 | Idem             | Convento de San Francisco<br>(capilla de San Pedro)                   | 1440                      | Diego Ortiz <sup>61</sup>               |

<sup>49</sup> Esta capilla pasó al linaje Ortiz a través del matrimonio de María, hija del fundador, con Diego Ortiz. Idem, II, p. 386 y *Discurso...*, p. 49-50.

<sup>50</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA, "*Discurso...*", p. 56.

<sup>51</sup> FLORES, L. J.: *Memorias históricas de la villa de Alcalá de Guadaíra desde sus primeros pobladores hasta la reconquista y repartimiento por San Fernando*. Alcalá de Guadaíra, 1833. Cuaderno 3º, p. 39.

<sup>52</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales...*, II, p. 392.

<sup>53</sup> Hay constancia de inhumaciones de miembros del linaje hasta mediados del siglo XIV. ORTIZ DE ZUÑIGA, idem, II, p. 309.

<sup>54</sup> RAMÍREZ DE GUZMÁN, ob. cit., fol. 315.

<sup>55</sup> R. A. H., "Salazar", D-32, fol. 154 vº.

<sup>56</sup> Esta capilla era utilizada por los Mexía en la segunda mitad del siglo XIV. Todavía en 1416 Isabel González Mexía, hermana del Maestre de Santiago Gonzalo Mexía, hizo ciertas donaciones a la misma. ORTIZ DE ZÚÑIGA, idem, II, p. 482.

<sup>57</sup> Blas de Salazar, citado por el P. BERNAL, J.: *Memorial por la Casa de Monsalve*, mss. del S. XVIII, B. C., mss. 48-6-33, cap. III.

<sup>58</sup> El fundador era comendador de la Orden de Santiago. R. A. H., "Salazar", M-1, fol. 64.

<sup>59</sup> Esta señora casó en primeras nupcias con Iñigo López de Orozco, del que heredó Mures, lugar con el que se dotó la capellanía reseñada. MONTES ROMERO-CAMACHO, ob. cit., p. 36 y SALAZAR Y CASTRO, L.: *Historia genealógica de la Casa de Haro*, Madrid, 1959, p. 83.

<sup>60</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Discurso...*, p. 37-38.

<sup>61</sup> Diego Ortiz, tronco de la línea de los señores de Valencina, dejó el sepulcro de San Pablo que correspondía a su linaje y se mandó enterrar en San Francisco, donde ya reposaban su madre y su abuelo. Idem, p. 143.



|    |               |   |                           |  |
|----|---------------|---|---------------------------|--|
| 51 | Idem          | Cartuja de Sta. M <sup>a</sup> de las Cuevas                        | 1484                      | Fernando Ortiz <sup>62</sup>             |
| 52 | Idem          | Convento de San Francisco<br>(capilla mayor)                        | 1472                      | Alfonso Ortiz <sup>63</sup>              |
| 53 | Pineda        | S. Salvador (cap. junto al Sagrario)                                | 2 <sup>a</sup> 1/2 s. XIV | Fco. Bernal de Pineda <sup>64</sup>      |
| 54 | Ponce de León | San Salvador  | s. XIII                   | ? <sup>65</sup>                          |
| 55 | Idem          | Convento de San Agustín   | 1347                      | Pedro Ponce de León <sup>66</sup>        |
| 56 | Portocarrero  | Catedral<br>(cap. en el patio de los Naranjos)                      | 1373                      | Alfonso Fdez. Portocarrero <sup>67</sup> |
| 57 | Prado         | San Bartolomé   | 2 <sup>a</sup> 1/2 s. XV  | Gutierre de Prado <sup>68</sup>          |
| 58 | Quadros       | Catedral (cap. de Sta. Catalina<br>La Nueva. Patio de los Naranjos) | 1387                      | Fernán Arias de Quadros <sup>69</sup>    |
| 59 | Idem          | Santa Marina  | h. 1461                   | Gonzalo de Quadros <sup>70</sup>         |
| 60 | Ribera        | Santa Marina  | h. 1344                   | Ruy López de Ribera <sup>71</sup>        |
| 61 | Idem          | Cartuja de Sta. M <sup>a</sup> de las Cuevas                        | 1411                      | Per Afán de Ribera <sup>72</sup>         |
| 62 | Idem          | Convento dominico de San Pablo                                      | 1 <sup>a</sup> 1/2 s. XV  | ? <sup>73</sup>                          |
| 63 | Santillán     | Convento dominico de San Pablo                                      | 2 <sup>a</sup> 1/2 s. XIV | ? <sup>74</sup>                          |
| 64 | Idem          | Convento de San Francisco   | 1 <sup>a</sup> 1/2 s. XV  | Diego Rguez. de Santillán <sup>75</sup>  |

<sup>62</sup> Idem, p. 101.

<sup>63</sup> Idem. *Anales...*, II, p. 464.

<sup>64</sup> Todavía a fines del siglo XV, la capilla de los Pineda y Villafranca en San Salvador estaba en manos del linaje. Idem, *Discurso...*, p. 371 y RAMÍREZ DE GUZMÁN, ob. cit., fol. 318 v<sup>o</sup>.

<sup>65</sup> En 1292 Fernán Pérez Ponce, ricohombre, se enterró allí. RAMÍREZ DE GUZMÁN, ob. cit., fol. 100v<sup>o</sup>.

<sup>66</sup> Los Ponce de León fueron patronos y benefactores del convento. LADERO QUESADA, *Historia de Sevilla...*, p. 183.

<sup>67</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales...*, II, p. 408 y MONTES ROMERO-CAMACHO, ob. cit., p. 37.

<sup>68</sup> R. A. H., "Salazar", B-78, fol. 174v<sup>o</sup>.

<sup>69</sup> MONTES ROMERO-CAMACHO, ob. cit., p. 37. Ortiz de Zúñiga ofrece la fecha de 1373 en *Anales...*, II, p. 447.

<sup>70</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA, idem, III, p. 292.

<sup>71</sup> Este caballero, padre del Adelantado Per Afán de Ribera, fue trasladado luego al monasterio de Santa María de las Cuevas. Idem, I, p. 182 y II, p. 128.

<sup>72</sup> Per Afán de Ribera consiguió el título de patrono y fundador de la Cartuja sevillana y construyó el templo que fue panteón de todo su linaje. CUARTERO Y HUERTA, B.: *Historia de la Cartuja de Santa María de las Cuevas y de su filial de Cazalla de la Sierra*. 2 vols., Madrid, 1950-1954; I, pp. 111-112.

<sup>73</sup> En 1452 tenía este entierro Fernán Gómez de Ribera. Ramírez de Guzmán lo define como "entierro secundario del linaje". Ob. cit., fol. 123 v<sup>o</sup>.

<sup>74</sup> En 1390 Fernán García de Santillán fundó unas memorias en la capilla que el linaje ya poseía en ese templo. ORTIZ DE ZÚÑIGA, idem, II, p. 385.

<sup>75</sup> RAMÍREZ DE GUZMÁN, ob. cit., fol. 270.

|    |                   |  |                 |  |
|----|-------------------|--|-----------------|--|
| 65 | Stúñiga           | Convento de San Francisco                        | 1ª 1/2 s. XV    | Leonor de Zúñiga <sup>76</sup>               |
| 66 | Tello             | Catedral (cap. de San Bernardo)                  | 1323            | Fernando Gutiérrz Tello <sup>77</sup>        |
| 67 | Idem              | Catedral (cap. de San Clemente)                  | 1ª 1/2 s. XIV   | Fernando Gutiérrez Tello <sup>78</sup>       |
| 68 | Idem              | Convento dominico de San Pablo                   | Fines s. XV     | Juan Gutiérrez Tello <sup>79</sup>           |
| 69 | Idem              | San Salvador (altar mayor)                       | s. XIII         | ¿ <sup>80</sup>                              |
| 70 | Tenorio           | Catedral (cap. de Jesús)                         | h. 1340         | Alfonso Jofre Tenorio <sup>81</sup>          |
| 71 | Torres-Villarreal | Cartuja de Sta. Mª de las Cuevas<br>(cementerio) | h. 1485         | Juan de Torres <sup>82</sup>                 |
| 72 | Tous              | San Julián (cap. de la Hiniesta)                 | 1407            | Pedro de Tous <sup>83</sup>                  |
| 73 | Vergara           | San Miguel                                       | 1338            | Fernán García de Vergara <sup>84</sup>       |
| 74 | Villafranca       | Catedral (cap. de Santa Marina)                  | 1357            | Inés Glez. de Villafranca <sup>85</sup>      |
| 75 | Idem              | Catedral (cap. de S. Antonio Abad)               | 1403            | Guillén Alfonso de Villafranca <sup>86</sup> |
| 76 | Villacís          | San Andrés                                       | 1483            | Pedro de Villacís <sup>87</sup>              |
| 77 | Virúes            | San Andrés                                       | anterior a 1400 | Alonso de Virúes <sup>88</sup>               |

---

<sup>76</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Discurso...*, p. 214.

<sup>77</sup> El fundador fue arzobispo de Sevilla desde 1304 hasta 1323. Dejó memorias para sí y para su tío, el también arzobispo don García Gutiérrez Tello. En esa capilla se enterraron luego muchos miembros del linaje. ORTIZ DE ZUÑIGA, *Anales...*, II, p. 137 y MONTES ROMERO-CAMACHO, ob. cit., p. 32.

<sup>78</sup> Fue canónigo y arcediano en la Iglesia Hispalense. ORTIZ DE ZUÑIGA, *idem*, p. 312.

<sup>79</sup> FERNÁNDEZ MELGAREJO, ob. cit., fol. 17.

<sup>80</sup> Según Ortiz de Zúñiga, los Tello tenían entierro allí ya en el siglo XIII. *Anales...*, I, p. 261.

<sup>81</sup> *Idem*, p. 332, y MONTES ROMERO-CAMACHO, ob. cit., p. 37.

<sup>82</sup> Juan de Torres obtuvo de la comunidad el privilegio de compartir el cementerio con ella por respeto a su hermano Fernando de Torres, prior de la Cartuja durante muchos años. ORTIZ DE ZÚÑIGA, *idem*, II, p. 336. Sobre el particular, véase nota 7.

<sup>83</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA, *idem*, III, p. 294.

<sup>84</sup> *Idem*, p. 298.

<sup>85</sup> *Idem*, II, p. 419.

<sup>86</sup> MONTES ROMERO-CAMACHO, ob. cit., p. 37. Ortiz de Zúñiga indica la fecha de 1383 (*Idem*, p. 310).

<sup>87</sup> Archivo Parroquial de San Andrés, Cajas Rojas nº 17. Patronato de la Iglesia de San Andrés de Sevilla. Esta sepultura, así como el patronato de que formaba parte, ha sido estudiada por SALAS DELGADO, L.: *La vida cotidiana de una parroquia sevillana durante los siglos XV y XVI: el caso de San Andrés*. Sevilla, 1987 (memoria de licenciatura inédita).

<sup>88</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA, *idem*, III, p. 300.

### III. ENSAYO DE INTERPRETACIÓN

Son, pues, un total de 77 fundaciones de las que 9 (11'6%) corresponden a la segunda mitad del siglo XIII, 33 (42'8%) al XIV (14 (18'1%) a su primera mitad y 19 (24'6%) a la segunda) y 35 (45'4%) al XV (21 (27'2%) y 14 (18'8%) respectivamente a cada mitad)<sup>89</sup>.

Estas cifras permiten trazar la línea evolutiva del fenómeno estudiado, observándose un constante incremento de la actividad fundadora desde mediados del siglo XIII a mediados del XV, seguido de un brusco descenso en la segunda mitad de éste que se hará aún más evidente durante el siglo XVI. Al margen de las causas de tipo espiritual y de cambio progresivo de la mentalidad que estaban afectando al conjunto de las donaciones recibidas por la Iglesia sevillana ya desde la segunda mitad del siglo XIV<sup>90</sup>, podemos pensar que hacia mediados del siglo XV la mayor parte de los linajes más representativos del patriciado sevillano poseían ya enterramientos y capillas consolidadas desde tiempo atrás, y que este hecho, junto con una cada vez mayor conciencia nobiliaria que revalorizaba un determinado lugar de sepultura por haberlo sido de los antepasados propios, frenó la institución de nuevas tumbas. De todos modos, para penetrar algo más en el sentido de esta evolución, conviene considerar los datos siguientes, ordenados en periodos de cincuenta años y según las entidades eclesiásticas afectadas.

#### Número de fundaciones y porcentaje sobre el total en Catedral, parroquias e iglesias de Órdenes regulares

|                           | s. XIII   | 1ª 1/2 s. XIV | 2ª 1/2 s. XIV | 1ª1/2s.XV  | 2ª1/2s.XV | TOTAL      |
|---------------------------|-----------|---------------|---------------|------------|-----------|------------|
| CATEDRAL                  | 5 (55'5%) | 8 (57'1%)     | 7 (36'8%)     | 3 (14'2%)  | 1 (7'1%)  | 24 (31'1%) |
| PARROQUIAS                | 3 (33'3%) | 2 (14'2%)     | 6 (31'5%)     | 8 (38%)    | 7 (50%)   | 26 (33'7%) |
| CONVENTOS-<br>MONASTERIOS | 1 (11'1%) | 4 (28'5%)     | 6 (31'5%)     | 10 (47'6%) | 6 (42'8%) | 27 (35%)   |
| <b>TOTAL</b>              | <b>9</b>  | <b>14</b>     | <b>19</b>     | <b>21</b>  | <b>14</b> | <b>77</b>  |

Puede observarse que, si bien los resultados finales ofrecen un esquema acentuadamente ternario, con un reparto casi al 33 por ciento de las fundaciones entre las tres posibilidades consideradas, la evolución de cada grupo es muy diferente. La Catedral parte de una posición de privilegio (55'5%), que mantiene en la primera mitad del siglo XIV, para ser sustituida en las preferencias de los sevillanos desde la primera mitad del siglo XV. Las parroquias urbanas inician su recorrido con una cuota bastante alta que se desinfla en la primera mitad del siglo XIV para recuperarse progresivamente y terminar el periodo con un redondo y dominante 50 por ciento. Finalmente, los conventos y monasterios regulares –entre las que se incluye una fundación favorecedora del templo de una Orden Militar– comienzan su andadura de manera modesta para despegar durante el XIV y confirmar su predominio en la primera mitad del XV, cuando se sitúan en un nivel próximo al 50 por ciento del total.

Las causas del auge inicial de la Catedral y su posterior eclipse nos parecen básicamente las mismas que para el fenómeno general de las donaciones ofrece Isabel Montes en su trabajo varias veces citado: después de un primer momento en que la sociedad sevillana se vuelca en la tarea de consolidación de su Iglesia matriz, "...esta situación experimentó un cambio profundo en la segunda mitad del siglo XIV, quizás debido a las transformaciones que se

<sup>89</sup> Al siglo XIII corresponde las numeradas con 1, 27, 36, 42, 46, 48, 49, 54 y 69. De la primera mitad del XIV son las 10, 12, 13, 20, 21, 24, 31, 37, 39, 55, 66, 67, 70, 73. A la segunda mitad de ese siglo las 3, 7, 11, 20, 22, 26, 28, 32, 33, 35, 38, 44, 45, 53, 56, 58, 63, 74 y 76. A la primera mitad del XV las 2, 6, 8, 14, 16, 17, 18, 29, 30, 34, 40, 41, 47, 50, 60, 61, 62, 64, 65, 72, 75 y a la segunda las 4, 5, 9, 15, 20, 27, 43, 51, 52, 57, 59, 68, 71.

<sup>90</sup> Véase MONTES ROMERO-CAMACHO, ob. cit., p. 49.

produjeron en el sentimiento religioso de los sevillanos de la época, y se acentuó en el siglo XV, a lo largo del cual se produjo un estancamiento progresivo de las donaciones a la Catedral de Sevilla<sup>91</sup>. Estas transformaciones en la espiritualidad de los sevillanos son deudoras, con toda seguridad, de aquéllas de carácter general que produjeron los mismos frutos en lo que respecta a la elección de sepultura en el Valladolid estudiado por Adeline Rucquoi<sup>92</sup>, pero en el caso sevillano se complementan con particularidades muy específicas de la vida eclesiástica local. Así, la activa participación del Cabildo catedralicio en los conflictos banderizos que agitaron la ciudad a finales del siglo XIV y principios del XV, con escándalo de muchos, las pugnas en el interior del propio Cabildo a propósito de la elección de arzobispos, las luchas abiertas entre candidatos, etc..., debían contrastar rudamente con las mayores exigencias de los fieles, ya comentadas al principio de este estudio, que hubieron de encontrar mejor acogida por entonces en "las nuevas instituciones religiosas que, inspiradas en el movimiento de reforma eclesiástica del siglo XV, fueron surgiendo en la Ciudad durante estos años"<sup>93</sup>. Esta situación era magnificada, con mayor o menor pureza de intenciones, por las denuncias sistemáticas vertidas por el clero regular objeto sobre el secular<sup>94</sup>, y todo este conjunto de causas cooperaba al aumento de la influencia de las Ordenes regulares sobre los fieles, de la que es sólo botón de muestra el crecimiento de las fundaciones funerarias monásticas y, sobre todo, conventuales en perjuicio de las catedralicias. Además, debe considerarse, como señala Isabel Montes, que la Catedral hispalense permaneció en obras durante todo el siglo XV, "...por lo que, tanto el culto divino, como la mayor parte de los "prelados y principales personas", sepultados en el templo metropolitano, fueron trasladados al cercano cementerio de San Miguel, por lo que no era el momento más idóneo para que el Cabildo siguiese otorgando nuevas capellanías"<sup>95</sup> ni, debemos añadir, pudiera ser ése el ambiente oportuno para animar a posibles peticionarios, cuyo principal anhelo se cifraba en la garantía de perpetuidad de los sufragios y en la inamovilidad de sus restos.

Lo notable del caso es que las circunstancias antedichas que, con excepción de esta última tan característica de la Catedral, podrían haber tenido consecuencias generales sobre todo el clero diocesano, no parece que afectasen a las iglesias parroquiales, cuyo nivel de participación en la cuota de fundaciones no deja de incrementarse desde mediados del siglo XIV –momento de construcción o restauración de muchos templos sevillanos– hasta alcanzar ese 46 por ciento de la segunda mitad del XV. Estos aumentos deben relacionarse con el progresivo auge de linajes de la pequeña aristocracia ciudadana, muy identificados con sus respectivas collaciones. Estas familias tienden a proyectarse por entero sobre estas parcelas del entramado urbano, imitando y reduplicando en cuanto les es posible los modelos que sobre objetos superiores les ofrece la alta nobleza. A este efecto es muy sintomático comprobar, como hemos hecho, la identificación de las fundaciones parroquiales con personajes de la baja y mediana aristocracia (hasta un 96 por ciento de las mismas)<sup>96</sup>, mientras que en la Catedral ese índice desciende hasta el 80 por ciento y en el tercer grupo –conventos y monasterios– sólo alcanza el 85'2 por ciento, cifras más acordes con su auténtico peso

---

<sup>91</sup> Idem, p. 49-50.

<sup>92</sup> RUCQUOI, A.: "El cuerpo y la muerte en los siglos XIV y XV" en *Valladolid en la Edad Media: la villa del Esgueva*. Valladolid, 1983, pp. 103-114. Los vallisoletanos del siglo XIV "escogen preferentemente un entierro en la colegiata de Santa María la Mayor", quedando a distancia las iglesias parroquiales y conventuales, pero en el XV el monasterio de los monjes prietos de San Benito ocupa el primer lugar, segundo de los conventos de franciscanos y dominicos, dejando muy atrás a la colegiata (p. 107)

<sup>93</sup> MONTES ROMERO-CAMACHO, ob. cit., p. 223.

<sup>94</sup> Véase al respecto el tenor de los ataques de un fraile agustino contra los clérigos de Alcalá de Guadaíra hacia 1370-1400, denunciado por éstos ante el cabildo catedralicio, en GONZALEZ JIMENEZ, M.: "Nivel moral del clero sevillano a fines del siglo XIV", *Archivo Hispalense*, 183 (1977), pp. 199-204.

<sup>95</sup> MONTES ROMERO-CAMACHO, ob. cit., p. 225.

<sup>96</sup> De las veinticinco fundaciones parroquiales, sólo una (consignada con el número 54), muy antigua y únicamente atestiguada por una fuente no del todo irreprochable corresponde a un linaje de la alta nobleza, el de Ponce de León.

cuantitativo en el conjunto de la sociedad aristocrática de la Sevilla de la época<sup>97</sup>. Por otra parte, mientras que el 20 por ciento de las fundaciones catedralicias son debidas a clérigos –que confirman de ese modo ante las puertas de la muerte su vinculación con la Iglesia Hispalense–, sólo el 4 por ciento de las parroquiales tienen este origen, con lo que todavía queda mejor definido, aunque sea por exclusión –ni alta nobleza ni clérigos– el medio generador de estas capellanías dentro de los sectores privilegiados.

Finalmente, el tercer grupo de instituciones –el referido a conventos y monasterios– presenta un desigual reparto de las fundaciones identificadas. Los templos dependientes de Ordenes mendicantes –franciscanos, dominicos, agustinos y carmelitas– acaparan veinte de las veintisiete capellanías (diez, seis, tres y una respectivamente), los monasterios cercanos a la ciudad han de contentarse con seis (cuatro para los cartujos de Santa María de las Cuevas, una para los jerónimos y otra para los cistercienses de San Isidoro del Campo, monasterio éste que pasará a la orden jerónima en 1431) y, por último, la iglesia de la Orden Militar de Santiago en Sevilla se beneficia con otra concesión de sepultura (la número 47 de nuestra relación). En conjunto, estas cifras no hacen sino confirmar en la ciudad andaluza lo que al respecto se conoce con carácter general –el fuerte impacto de los mendicantes, y muy especialmente del franciscanismo– y son buena prueba de la creciente influencia que éstos venían ejerciendo en los medios urbanos desde el siglo XIII. Las crisis que atravesaron en el XIV como consecuencia de las querellas internas y de la degeneración de su espíritu original no parece que afectaran a su creciente protagonismo. En un ambiente de exaltación religiosa y profunda fe popular y sociológica, tal el andaluz de estos siglos, no nos puede extrañar el éxito mendicante en todas las facetas, tanto en la predicación o la administración de sacramentos como en la preferencia por sepultura en sus templos, "signo de relación con los que buscaban consuelo en la proximidad de la muerte"<sup>98</sup> y forma de piedad que estas órdenes promovieron otorgando las máximas facilidades a los solicitantes.

J. Verger se sorprende, en cierto modo, de la eficacia de los métodos pastorales de los frailes a tenor del verdadero alcance de su mensaje. Denuncia la banalidad y el carácter tradicional de muchos temas morales y religiosos, eso sí, hábilmente orquestados, y pone de relieve su estricto conformismo ante los problemas sociales, resueltos con la petición de limosna a los ricos y de paciencia y resignación a los pobres, pero todo esto precisamente era, a nuestro entender, la clave de su éxito en medios como el sevillano bajomedieval, el cual, a una piedad profundamente sentida, unía una vigorosa seguridad en sus presupuestos ideológicos. Quizás en otros puntos de Europa, dotados de mayor complejidad espiritual, las propuestas del clero regular acabasen despertando una profunda animadversión en importantes capas de la sociedad, pero todo parece indicar que en estas latitudes tal reacción sólo se produjo en aquellos círculos eclesiásticos más directamente afectadas por su competencia, mientras que su prestigio popular no hacía sino crecer. Por desgracia, no podemos llevar más allá este intento de interpretación. La ausencia de estudios particulares sobre la incidencia mendicante en la sociedad sevillana, y andaluza en general, y en su religiosidad que puedan servirnos de guía para nuestro asunto nos mueve a la prudencia. Queden aquí estos breves apuntes que tal vez estudiosos más expertos en esta disciplina o mejor dispuestos tengan a bien desarrollar.

---

<sup>97</sup> En nuestro trabajo "Los orígenes sociales de la aristocracia sevillana del siglo XV", *En la España Medieval*, 5 (1986) II, pp. 1119-1139, valorábamos en un 30'6% el número de linajes sevillanos con procedencia genealógica en ramas de la nobleza alta y media de la Corona de Castilla. Naturalmente, no todos pasaban a inscribirse en la alta aristocracia sevillana, pero, sin excepción, cuantos conformaban ésta tenían su origen en dicho grupo.

<sup>98</sup> VERGER, ob. cit., p. 122.